



DECRETO N°2559/

LAJA, Septiembre 01 de 2011

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N°110 de fecha 25/08/2011, de la Unidad de Secretaria de Planificación Municipal.
- 2.-Cotizaciones de los proveedores: Edgardo González Herrera, Hernán Rocha Vallejos y Mario Vejar Pacheco.
- 3.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 4.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2011
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

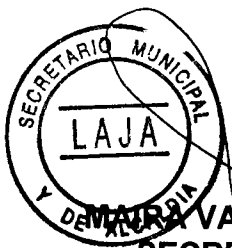
CONSIDERANDO:

La necesidad de arrendar un Bus para realizar gira técnica a Productora Avícola en la comuna de Quilaco, usuarios Programa Prodesal 1, es menor a 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.-**PROCEDASE**: al arriendo de un bus bajo la modalidad de trato directo, con el oferente Edgardo González Herrera RUT: 12.772.521-7 por la suma de \$150.000.- exento de impuesto, para realizar gira técnica a Productora Avícola en la comuna de Quilaco, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.-**EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior, y además se formalizará el contrato mediante la emisión de la orden de compra y aceptación de esta, según Art.63 del Reglamento y Ley de Compras 19.886.
- 3.-**ORDENESE**, el pago, habiéndose constatado que el arriendo fue prestado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.09.003 Sp. 4 cc.800.101 del presupuesto municipal vigente año 2011.
- 3.-**REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/GSR/jsr
DISTRIBUCION:/

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524610 - 524650 - Fax: 534233